OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

646

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2013, del Director de Función Pública, por la que se resuelve la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario Ley 98 n.º 1071/2012 y se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante dicha sala.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento ordinario Ley 98 n.º 1071/2012, interpuesto por la Confederación Sindical de CC.OO. de Euskadi, contra el Decreto 237/2012, de 21 de noviembre, del Departamento de Interior, Justicia y Administración Pública por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo del Instituto Vasco de Medicina Legal.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 38, 48 y 49 de la Ley Reguladora/de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, redactado por la Ley 29/1998, de 13 de julio,

RESUELVO:

1.– Remitir el expediente administrativo solicitado a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

2.– Emplazar a los posibles interesados en el referido expediente para que puedan comparecer en el plazo de nueve días ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal citado.

3.– Ordenar su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de enero de 2013.

El Director de Función Pública,
JUAN MARÍA BARASORDA GOICOECHEA.